TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORME EJECUTIVO DE AVANCES
DE LAS 10 POLÍTICAS EDUCATIVAS
PROYECTO

Danida/Influencia y organización por el derecho a la educación.

1. Antecedentes institucionales y del proyecto

La Asociación Civil Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-, fue fundada en 1989, por iniciativa de los Hermanos De La Salle; y legalmente constituida en 1998 como Asociación Civil, siendo una obra de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, fundados por San Juan Bautista de La Salle. A lo largo de su historia ha impulsado procesos en dos grandes áreas: desarrollo rural y educación alternativa, con población indígena rural de Guatemala.

Desde su creación, PRODESSA ha acompañado a comunidades rurales e indígenas en la implementación de proyectos educativos, de desarrollo comunitario y de incidencia política, especialmente en áreas donde el acceso a servicios básicos y oportunidades educativas es limitado. La organización ha establecido alianzas estratégicas con comunidades, autoridades locales, instituciones educativas y organismos nacionales e internacionales, con el objetivo de contribuir a una sociedad justa, equitativa y respetuosa de la diversidad cultural.

En sus más de tres décadas de trayectoria, PRODESSA ha sido reconocida por su enfoque participativo y por su compromiso con los valores del Buen Vivir, la equidad de género, el respeto por los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. Su experiencia acumulada en procesos formativos con pertinencia cultural ha fortalecido las capacidades organizativas de numerosas comunidades, incidiendo en la mejora de la calidad educativa y la defensa de los derechos colectivos.

En el marco del proyecto Danida: Influencia y organización por el derecho a la educación. Contempla el seguimiento a las políticas educativas como parte de las acciones de incidencia y generación de información que contribuyan al análisis de los avances y desafíos del sistema educativo nacional.

En este contexto, se desarrollará una consultoría especializada para recopilar y analizar información relacionada con los avances de las 10 Políticas Educativas durante el año 2026, para escribir un informe ejecutivo que de cuenta del estado actual y recomendaciones para fortalecerlas.

2. Objetivos de la consultoría

2.1 Objetivo general

Elaborar un informe ejecutivo de los avances 2024- 2026 en la implementación de programas relacionados a las 10 Políticas Educativas, identificando principales resultados, desafíos y aspectos pendientes.

2.2 Objetivos específicos

- Recopilar información relevante sobre la implementación de las 10 Políticas Educativas durante 2026.
- Analizar los principales avances, resultados y desafíos identificados en cada una de las 10 políticas educativas.
- Identificar aspectos pendientes y oportunidades de mejora para el fortalecimiento de la implementación de las políticas educativas.
- Generar un documento técnico que facilite el seguimiento y análisis de las políticas educativas en el marco de las acciones de incidencia del proyecto.

3. Productos esperados:

Un Informe ejecutivo de avances de las 10 Políticas Educativas 2026.
El consultor deberá entregar un informe técnico en formato Word editable, que contenga:

- Introducción.
- Índice
- Un capítulo con los análisis de los avances de las 10 Políticas Educativas. Cuatro (4) páginas por política.
- Principales resultados identificados.
- Desafíos y aspectos pendientes.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Referencias y fuentes consultadas.

El informe deberá ser presentado en versión editable y versión impresa, y contar con la aprobación del equipo técnico de PRODESSA.

4. Perfil del consultor o consultora

Formación universitaria en Pedagogía, Ciencias Políticas, Políticas Públicas, Sociología, Ciencias Sociales o áreas afines.

Con experiencia en:

- investigación, análisis o elaboración de informes relacionados con educación y políticas públicas.
- Conocimiento del sistema educativo nacional y de las políticas educativas de Guatemala.
- Experiencia en recopilación, análisis y sistematización de información.
- Capacidad para elaborar documentos técnicos y presentar información de manera clara y estructurada.
- Capacidad de análisis y redacción.
- Disponibilidad para desarrollar la consultoría durante el período establecido.
- Estar debidamente inscrito y habilitado ante la SAT para emitir factura por servicios profesionales.

5. Duración y lugar de la consultoría

La consultoría tendrá una duración de tres meses, contados a partir de la fecha establecida en el contrato.

Durante este período se desarrollarán las actividades de planificación, recopilación y análisis de información, elaboración del informe, revisión, incorporación de observaciones y entrega del producto final.

6. Forma de pago

Los pagos se efectuarán bajo la modalidad de servicios técnicos, previa presentación de facturas electrónicas vigentes y contra entrega de los productos debidamente aprobados por PRODESSA.

7. Sobre el uso del material

La persona contratada deberá mantener la confidencialidad del contenido elaborado, evitando su manipulación o publicación sin autorización expresa de Prodessa. Asimismo, deberá actuar con ética y profesionalismo en el manejo de la información. Los materiales será propiedad de Prodessa y deberán protegerse para evitar su divulgación a terceros.

8. Documentación a presentar

- Fotocopia de DPI vigente.
- Currículum Vitae, respaldada con títulos o créditos académicos.
- Antecedentes penales vigentes.
- Antecedentes policiales vigentes.
- Certificado del Registro Nacional de Agresores Sexuales (RENAS).
- Carta de interés con propuesta económica
- Cronograma de actividades para tres meses calendario de trabajo.

Los interesados enviar su documentación al correo electrónico:
coordinacion.incidencia@prodessa.edu.gt y
tecnicoadministrativo.incidencia@prodessa.edu.gt

La última fecha para recibir propuestas y documentos será el: 4 de septiembre del 2026.